

Comunicado de Prensa No. 76/2017

Ciudad de México a 11 de julio de 2017.

EL IFT DA A CONOCER LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES 2016

- Ocho de cada diez personas que escuchan la radio lo hacen principalmente en sus hogares. Los dispositivos que más usan son el estéreo o grabadora (66%), el teléfono celular (21%) y el radio del auto o transporte (16%).
- Tres de cada diez entrevistados consume contenidos audiovisuales en plataformas de internet, principalmente utilizando su teléfono celular.
- La encuesta arroja que siete de cada diez personas consumen contenidos de televisión abierta, principalmente noticiarios, películas y telenovelas.

Por segundo año consecutivo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales con el objetivo de obtener información estadística e indicadores que permitan profundizar en el análisis del consumo de las audiencias de radio y televisión, así como la demanda de dichos contenidos en internet.

La encuesta permite al IFT contar con elementos que coadyuvan al logro de los objetivos y atribuciones que le confiere la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Entre los principales hallazgos se encuentra que el 96% de los entrevistados cuenta con televisor en su hogar. En promedio las personas tienen 1.9 televisores, de los cuales 1.2 son digitales. Cerca de la mitad de la población (48%) sólo cuenta con señal de televisión abierta.

Los canales de televisión abierta son vistos por el 74% de la población que prefiere sintonizar noticiarios, películas y telenovelas.

Los contenidos de tv abierta se consumen principalmente de lunes a viernes por las noches y por las tardes en fines de semana. Estos canales también son los más vistos entre quienes tienen el servicio de televisión de paga.

Comunicado de Prensa

No. 76/2017

Respecto a los canales exclusivos de televisión de paga los géneros favoritos son: películas, series y deportes. De los entrevistados con este tipo de servicio, el 47% señala como principal razón para contratarlo el disponer de más opciones de contenidos y canales. Los canales exclusivos de TV de paga se consumen principalmente de lunes a viernes por las noches y en fines de semana por las tardes y noches.

Por otra parte, 41% de las personas escuchan la radio, de las cuales el 82% reportó consumirlo en el hogar. Los contenidos musicales, noticiarios y de entretenimiento son los favoritos de las audiencias de radio y el dispositivo que más utilizan es el estéreo o grabadora (66%), seguido del teléfono celular (21%) y el radio del coche o transporte (16%). El 6% de la población que escucha radio lo hace por internet, principalmente porque puede encontrar programas repetidos o podcast (39%).

En lo que se refiere a contenidos audiovisuales en internet, 26% de las personas declara consumirlos. Los videos musicales, películas y series son los contenidos favoritos, y el lugar donde más se consumen es en el hogar. La plataforma favorita de este tipo de audiencias es YouTube (90%), seguida por Netflix (22%) y el dispositivo que más utilizan es el teléfono celular.

Finalmente, 20% de las personas declara jugar videojuegos, principalmente a través de un teléfono celular y consolas (ambos con 45% de menciones).

La encuesta fue realizada entre el 14 de octubre y el 24 de noviembre de 2016 a individuos de siete o más años de edad, tanto en zonas rurales como urbanas de la República Mexicana. La encuesta está disponible en el portal de internet del Instituto a partir del día de hoy y da a conocer indicadores representativos a nivel nacional, urbano y rural.

Comunicado de Prensa
No. 76/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx